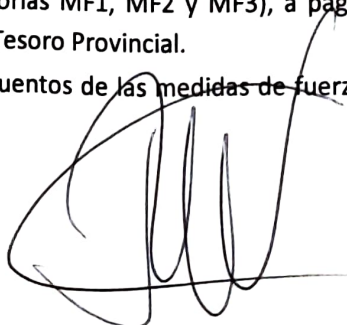


ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia de mismo nombre, al día 19 del mes de marzo de 2024, siendo las 09:50 horas se reúne la mesa de diálogo. Por el Tribunal Superior de Justicia, se encuentran presentes la Secretaria de Superintendencia Dra. Claudia Valero, la Administradora General subrogante Cra. Karina E. Reina, el Director de Gestión Humana Ramiro Flores. En representación del SEJUN, se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Directiva Claudio A. Salazar, Gisella C. Bertone, Gonzalo F. Lorre, Luciana Torti y Rubén Antimilla.

Iniciada la reunión, la representación del TSJ procede a efectuar una propuesta de recomposición salarial consistente en:

- Actualización salarial por Índice de Precios al Consumidor (en adelante IPC) para el periodo febrero 2024 a enero 2025. Los periodos de actualización se aplicarán en los meses abril/24, julio/24, octubre/24 y enero/25.
- Para la actualización del mes de abril 2024, se aplicará las variaciones acumuladas de IPC de los meses de febrero y marzo 2024, sobre los salarios devengados del mes de marzo 2024.
- Para la actualización del mes de julio 2024: se aplicará el IPC acumulado de los meses de abril, mayo y junio 2024, sobre los salarios devengados del mes de junio 2024.
- Para la actualización del mes de octubre 2024: se aplicará el IPC acumulado de los meses de julio, agosto y septiembre 2024, sobre los salarios devengados en setiembre 2024.
- Actualización del mes de enero 2025: se aplicará el IPC acumulado de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024, sobre los salarios devengados en diciembre 2024.
- Las variaciones del IPC a emplear en las actualizaciones se calcularán en base al promedio de IPC -Nacional-, elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y al IPC de la Provincia del Neuquén elaborado y publicado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén.
- Una asignación extraordinaria no remunerativa ni bonificable de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00.-), a abonar para todo el personal del PJ (excluidas las categorías MF1, MF2 y MF3), durante el mes de marzo de 2024 cuando se transfieran los fondos del Tesoro Provincial.
- Una asignación extraordinaria no remunerativa ni bonificable, por única vez, de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00.-), a abonar para todo el personal del PJ excluidas las categorías MF1, MF2 y MF3), durante el mes de abril de 2024, cuando se transfieran los fondos del Tesoro Provincial.
- Una asignación extraordinaria no remunerativa ni bonificable de \$ 150.000 ajustado por IPC (actualización por la variación de mayo24 a agosto24 inclusive), a abonar para todo el personal del PJ (excluidas las categorías MF1, MF2 y MF3), a pagar en setiembre/24, cuando se transfieran los fondos del Tesoro Provincial.
- No efectuar la aplicación de los descuentos de las medidas de fuerza acaecidas hasta la fecha.



Toma la palabra Claudio Salazar en representación del Sindicato de Empleado/as Judiciales, y manifiesta que la propuesta será puesta a consideración de una asamblea provincial que se convocara para mañana 20/3, sin perjuicio de reiterar nuestro planteo consistente en:

- 1) RECUPERACIÓN SALARIAL a través del mecanismo de IPC mensual y anual, exigiendo que la pauta contemple el mes de enero/24, buscando diferentes alternativas de recomposición que favorezcan a los trabajadores/as teniendo en cuenta las notorias asimetrías salariales respecto de los Funcionarios y Magistrados. Estas propuestas son expresadas en la presente reunión.
- 2) CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO - La exigencia al TSJ en la puesta en funcionamiento de los 7 títulos y protocolo de violencia que fueran acordados en el marco paritario, como así la continuidad de la discusión respecto de los restantes títulos que conforman la totalidad del CCT.
- 3) INGRESO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO: Exigimos el ingreso de personal administrativo a varias dependencias judiciales de la provincia; como así el nombramiento en la planta administrativa de los trabajadores/as maestranzas y técnicos que aprobaron el examen de ingreso, conforme jurisprudencia que desde hace años viene cumpliendo el TSJ.
- 4) DEFENSA DE LA CARRERA JUDICIAL: Exigimos la urgente convocatoria a concursos de ascensos pendientes en varias dependencias, como así la defensa de las máximas categorías ante la jubilación de los compañeros/as. NO PERMITIREMOS QUE EL PLAN DE "AUSTERIDAD" exigido por el gobierno de la provincia se realice sobre un ajuste interno en nuestras condiciones de trabajo.
- 5) Ratificar las presentaciones realizadas por el SEJUN en cuanto a la actualización de los montos de pasaje anual y respecto de la "Ayuda Escolar extraordinaria"

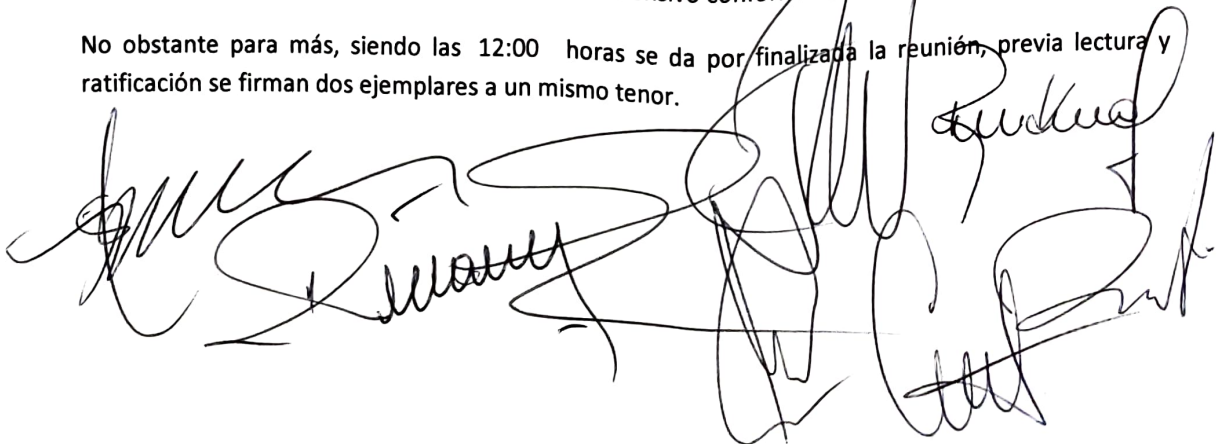
Asimismo requieren que las sumas propuestas por parte del Tribunal sean extensivas al sector pasivo.

Toma la palabra la representación del Tribunal quien ratifica que la presente mesa tiene como único objetivo la discusión de la pauta salarial para el año en curso, no debiéndose tratar el resto de las cuestiones planteadas en este ámbito. No obstante ello, se propone al Sindicato la conformación de una mesa de trabajo que permita abordar el resto de las cuestiones con miras a una solución.

En función de la propuesta expresada por el TSJ en cuanto a la conformación de una mesa técnica para abordar los temas planteados por el SEJUN, se acuerda que los mismos sean confeccionados en un anexo y con fechas para empezar su tratamiento.

Ante lo peticionado respecto al sector pasivo, con relación a las sumas fijas no remunerativas ni bonificables, por única vez, los representantes del TSJ expresan que se efectuará las gestiones necesarias ante el Tesoro Provincial para hacer extensivo conforme lo solicitado.

No obstante para más, siendo las 12:00 horas se da por finalizada la reunión, previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares a un mismo tenor.



ACTA ANEXO COMPLEMENTARIA

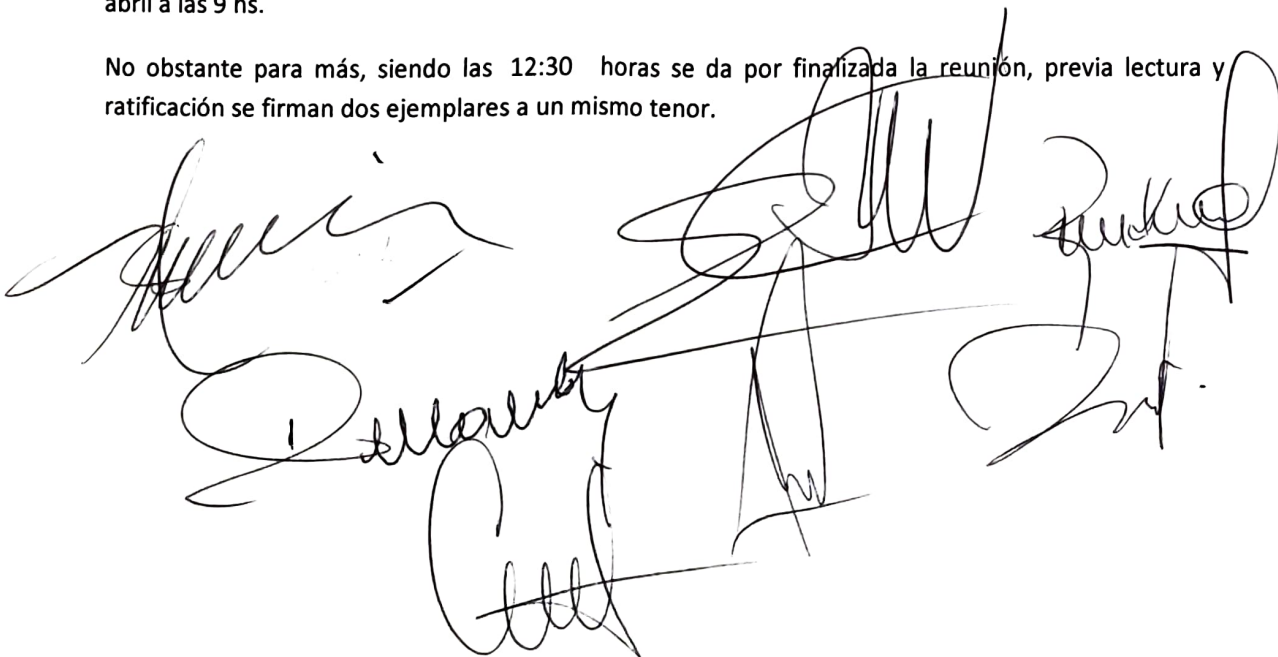
En la ciudad de NEUQUÉN, capital de la Provincia del mismo nombre, a los 19 días del mes de Marzo 2024, los representantes del Tribunal Superior de Justicia, se encuentran presentes la Secretaria de Superintendencia Dra. Claudia Valero, la Administradora General subrogante Cra. Karina E. Reina, el Director de Gestión Humana Ramiro Flores. En representación del SEJUN, se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Directiva Claudio A. Salazar, Gisella C. Bertone, Gonzalo F. Lorre, Luciana Torti y Rubén Antimilla, acuerdan lo siguiente:

Siguiendo lo ofrecido en acta de mesa salarial, la representación del Tribunal propone al Sindicato la conformación de una mesa de trabajo que permita abordar el resto de las cuestiones que fueron planteadas por parte de la entidad gremial, a saber:

- Convocatorias a concursos con análisis de planta pendientes y los llamados a concursos que resulten de vacantes producidas en el escalafón administrativo.
- Pedido de nombramiento en la planta administrativa del personal ordenanza y técnicos que aprobaron el examen de ingreso al Poder Judicial.
- La posibilidad de que los trabajadores/as del sector ordenanzas y técnicos puedan finalizar su carrera con una categoría referencial a la definida por el Tribunal respecto de los "Secretarios Privados".
- La actualización de la ayuda escolar extraordinaria y el pasaje anual.
- Avance en la puesta en marcha de los 7 títulos y el protocolo de violencia que fueron acordados en el marco paritario
- Ingreso de personal administrativo conforme necesidades de organismos.

Las partes darán tratamiento a los temas precedentes en mesa técnica que se reunirá el jueves 4 de abril a las 9 hs.

No obstante para más, siendo las 12:30 horas se da por finalizada la reunión, previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares a un mismo tenor.

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures, some overlapping, representing the parties mentioned in the text: Claudia Valero, Karina E. Reina, Ramiro Flores, Claudio A. Salazar, Gisella C. Bertone, Gonzalo F. Lorre, Luciana Torti, and Rubén Antimilla. The signatures are written in a cursive, flowing style.